

UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO Nº 006 - 2023 (Del 7 de febrero de 2023)

Que aprueba el Diplomado en Terapia Manual Ortopédica y su Plan de Estudio.

El Consejo Académico en uso de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Diplomados de la Universidad Especializada de las Américas en reunión de 1 de febrero de 2023, dio opinión favorable a la propuesta de Diplomado en Terapia Manual Ortopédica y su Plan de Estudio.

Que este Diplomado tiene por objeto desarrollar en los profesionales conocimientos avanzados, habilidades y actitudes específicas para la práctica clínica efectiva de la Terapia Manual Ortopédica, abordando el proceso evaluativo en personas con disfunciones musculo-esqueléticas en extremidades con responsabilidad, compromiso ético y pensamiento crítico.

Que el Diplomado en Terapia Manual Ortopédica corresponde al tercer nivel de los diplomados que imparte la UDELAS, es decir, nivel de postgrado. Se impartirá en modalidad semipresencial y consta de tres (3) módulos para un total de 144 horas teórico- prácticas.

Que la propuesta del Diplomado en Terapia Manual Ortopédica fue presentado a la consideración de los miembros del Consejo Académico el 7 de febrero de 2023 y luego de su análisis, fue aprobado por unanimidad.

Que conforme al artículo 17, numeral 7 del Estatuto Orgánico, es función el Consejo Académico aprobar la creación de programas de acuerdo a los reglamentos, por lo tanto,

ACUERDA:

PRIMERO: APROBAR el Diplomado en Terapia Manual Ortopédica y su Plan de Estudio.

SEGUNDO: El Diplomado en Terapia Manual Ortopédica, consta de tres (3) módulos para un total de 144 horas teórico- prácticas.

TERCERO: El Diplomado en Terapia Manual Ortopédica se impartirá en la modalidad semipresencial.

CUARTO: El Diplomado en Terapia Manual Ortopédica está dirigido a Licenciados en Fisioterapia.

QUINTO: UDELAS otorgará el diploma, a quienes aprueben satisfactoriamente todo el plan de estudio y cumplan con todos los requisitos académicos establecidos en las normas de la Universidad.

SEXTO: El Plan de Estudio del Diplomado en Terapia Manual Ortopédica, es el siguiente:

Código de asignatura		Horas			Créditos
		Teóricas	Prácticas	Total	
6811	Terapia Manual cervical alta y miembros superiores.		32	48	2
6812	Terapia manual en columna cervical baja y columna Toráxica y parrilla costal.	16	32	48	2
6813	Terapia Manual de Miembros inferiores (MMII).	16	32	48	2
	Total	48	96	144	6

SÉPTIMO: Una vez aprobado y firmado este Acuerdo, remítase por correo electrónico a todas las instancias universitarias y a la Secretaría General, para que sea publicado en la página web de la Universidad, para cumplir con su publicidad.

OCTAVO: Este Acuerdo empezará a regir a partir de su publicación en la página web de la Universidad.

Dado a los siete (7) días del mes de febrero de 2023 en la Universidad Especializada de las Américas.

Dr. Juan Bosco Bernal Presidente **UDELAS 1597*
ANAMÁ, REP. DE PANIMITE
SEDIRAMA, REP. DE PANIMITE

Dra. Gianna Rueda Secretaria

ΥP